	ACTA SESION DE CONSULTA PREVIA DEL ESTATUTO RAIZAL	Código: SI-G1-F1
		Versión: 01
		Vigente desde: 23/03/2016

San Andrés, 18 A 21 de septiembre de 2017.

Lugar: Auditorio Walwin Petersen de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Fecha y Hora: 18 de septiembre de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. – 19 de septiembre de 9:30 a.m. a 6:45 p.m. – 20 de septiembre de 9:00 a. m. a 4:00 p.m. y 21 de septiembre 9:00am a 12:00p.m.



AGENDA CONCERTADA PARA LA SESION


Septiembre 18 de 2017

1. Oración
2. Himnos
3. Propuesta: Instalación sesión de consulta previa. Dr. Libardo Asprilla y presentación de consulta previa.

Presentación equipo

4. Metodología – Reglas
 - Voceros para esta sesión:
 - Por el Gobierno Nacional: Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Mininterior y Presidencia de la República.
 - Por el Pueblo Raizal: Walt Hayes, Endis Livingston y Wallwin Brown.
 - Consulta Previa – Presentación por parte de Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Mininterior
 - Decreto de la Mesa Nacional
 - Preparación de la agenda de la semana y del mes definición de tiempos.
 - Elaborado el proyecto responsabilidad de quién presenta? (comisión gobierno congreso). – Conforme lo establece el art. 131 del Plan de Desarrollo.
5. Presentación – Informe – Conclusiones y Posiciones del gobierno nacional frente al documento entregado.
6. Espacio para preguntas, clarificación de interrogantes – el pueblo participa a través de notas a los voceros.
7. Dependiendo del avance y conclusión de este día.


 Página 1 de 6


	ACTA SESION DE CONSULTA PREVIA DEL ESTATUTO RAIZAL	Código: SI-G1-F1
		Versión: 01
		Vigente desde: 23/03/2016

Día 2

Jornada mañana continuación de la mesa – definiciones y derechos

1. Tema territorio – territorialidad pueblo raizal.
2. Espacio de clarificación de dudas, interrogantes y Conclusiones

Día 3

1. Continuación de las discusiones del tema día anterior
2. Relatoría
3. Lectura y firma del acta

Día 4

Espacio Autónomo del Pueblo Raizal

DESARROLLO

Se desarrolló la agenda concertada y se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Existe la necesidad de: Definir por parte del Estado la delimitación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y demás islas.
2. Revisar por parte del Ministerio del Interior el decreto 1946 de 2013 y el que lo modificó para ver si hay posibilidad de modificarlos en el sentido de que los territorios insulares son también territorios del Pueblo Raizal
3. La propuesta de región autónoma en el marco del proyecto Estatuto Raizal no está planteada en el marco de independencia sino en el marco de la definición del desarrollo de una entidad territorial de carácter étnico.
4. El término raizal hace parte de la autodeterminación del Pueblo Étnico que ancestralmente ha poblado el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
5. La lengua inglés- Kriul, como elemento de protección e identidad cultural en el marco del proyecto estatuto raizal, se fundamentará en lo establecido en la Ley 1381 de 2010 y Decreto 804 de 1995 Etno Educación, capítulo III étnico.
6. Existe la necesidad de establecer diferencias entre Unidad político administrativa territorial (Departamento) y la Entidad territorial de carácter étnico.
7. Se establece que existe un solo documento del proyecto Estatuto Autonomo del Pueblo Raizal



Raizal, el entregado al gobierno en enero de 2016. El cual fue entregado por el Ministerio del Interior DACN a las entidades del gobierno asistentes. Los demás documentos entregados en esta sesión son complementarios y corresponden al ejercicio de construcción del proyecto de estatuto, que serán soportes para el desarrollo del proceso de consulta y concertación.

8. En cuanto a la propuesta por parte del Pueblo Raizal, del proyecto de decreto de reconocimiento de la mesa permanente de concertación y diálogo con el gobierno nacional, se propone que mientras surta el estudio y los tramites, el Ministro del Interior emitirá una circular.

9. A partir de las características y propuestas que se encuentran en el documento aportado por el Pueblo Raizal, es preciso determinar si se requiere una nueva forma de entidad territorial étnica, o un esquema nuevo de titulación colectiva para el pueblo raizal, o una combinación de ambas figuras, a partir de las necesidades usos y costumbres ancestrales. Tomando como referencia las formas de titulación colectiva que actualmente existen para comunidades negras (consejos comunitarios) e indígenas (Resguardos).

COMPROMISOS


ACCIONES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Se reanudará la sesión de consulta previa los días 17 al 19 de octubre de 2017 en el auditorio WALWIN PETERSEN de la Gobernación de San Andrés Isla, a las 9 :00am con el espacio autónomo acorde con la agenda concertada.	Sesión de consulta previa	Gobernación y Ministerio del Interior	N/A
Discusión y concertación de los primeros 18 artículos del documento proyecto de Estatuto Autónomo Raizal	Articulado discutido	Gobierno Nacional y Representantes del Pueblo Raizal en el Proceso de Consulta Previa	17 al 19 de octubre de 2017
Revisar por parte del Ministerio del Interior el decreto 1946 de 2013 y el	Informe de la revisión	Ministerio del Interior –Oficina Jurídica	Antes del 17 de octubre de 2017


 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>  <p>MININTERIOR</p>	ACTA SESION DE CONSULTA PREVIA DEL ESTATUTO RAIZAL	Código: SI-G1-F1
		Versión: 01
		Vigente desde: 23/03/2016


que lo modificó para ver si hay posibilidad de modificarlos en el sentido de que los territorios insulares son también territorios del Pueblo Raizal			2017
En cuanto a la propuesta por parte del Pueblo Raizal, del proyecto de decreto de reconocimiento de la mesa permanente de concertación y diálogo con el gobierno nacional, se propone que mientras surta el estudio y los tramites, el Ministro del Interior emitirá una circular	Emisión de Circular	Ministerio del Interior	Antes del 17 de octubre de 2017
Enviar al correo electrónico a los voceros por el Pueblo Raizal, el documento de propuesta del gobierno de los artículos del 1 al 18 del proyecto Estatuto Autónomo Raizal, correos: wayes06@hotmail.com palwalb@hotmail.com voendis@yahoo.com	Envío de documentos	Gobierno Nacional- Ministerio del Interior	11 de octubre de 2017
Convocatoria al Ministerio de Defensa Nacional – DIMAR- Armada Nacional y al Director de Fronteras de Cancillería.	Envío de citaciones	Ministerio del Interior DACN	25 de septiembre de 2017
Convocatoria para la próxima sesión de consulta previa del Estatuto Autónomo Raizal	Envío de citaciones	Ministerio del Interior	3 de octubre de 2017
El Gobierno Nacional coadyuvara la petición realizada por los representantes del Pueblo Raizal en el proceso de	Envío de oficios	Gobierno Nacional	29 de septiembre de 2017


<p>consulta previa del Estatuto Autónomo Raizal ante la comisión de ordenamiento territorial del Congreso de la República para que sesione en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre el tema de la delimitación del Departamento.</p>			
<p>La Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, asume el compromiso de los almuerzo, refrigerios del día 17 de octubre y la reserva del auditorio Wallwin Petersen, para las sesiones de consulta previa del 17 al 20 octubre de 2017</p>	<p>Reserva de salón, almuerzos y refrigerios</p>	<p>Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Ministerio del Interior</p>	<p>17 al 20 de octubre de 2107</p>

Firmas

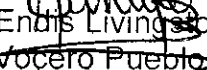

Libardo Asprilla Lara
Ministerio del Interior
DACNRP


Luis Felipe Cepeda
Presidencia de la Republica
DGAE


Alain Manjarrez Flórez
Gobernador (e)

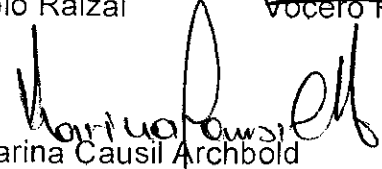

Walt Hayes Bryan
Vocero Pueblo Raizal


Wallwin Brown
Vocero Pueblo Raizal


Endis Livingston Bernard
Vocero Pueblo Raizal

Garantes.


Tonrey Gene Salazar
Defensora Regional del Pueblo


Karina Causil Archbold
Procuraduría Regional

Anexos: Lista de asistentes



ACTA
SESION DE CONSULTA PREVIA DEL ESTATUTO RAIZAL

Código: SI-G1-F1

Versión: 01

Vigente desde:
23/03/2016

Transcriptor: Dra. Patricia Alfonso, Pamela Newball, Dilia Robinson Davis y Dr. Ching Sang Jay